

DECLARACION N° 127

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

*----- El crecimiento urbano y demográfico experimentado en los últimos años en nuestra Ciudad, ha dejado expuesta la falta de una conveniente respuesta de los organismos encargados de brindar seguridad a las personas y a lo bienes de estas.-----*

*----- En efecto, el gran numero de personas y el incremento de nuevos Barrios no ha ido de la mano con la necesaria adecuación del numero de funcionarios policiales ni tampoco con la creación de nuevas comisarías, que posibiliten brindar un apropiado servicio de seguridad a los pobladores de nuestra Ciudad.-----*

*----- Este escenario de cosas ha dejado a vastos sectores de la Ciudad al cuidado de comisarías que no dan abasto debido a la falta de personal y no pueden acudir a los llamados efectuados por los ciudadanos que requieren sus servicios, con la premura que amerita cada caso en concreto, colocando a los vecinos en una virtual situación de desamparo.-----*

*----- En nuestra provincia el servicio de seguridad está en manos de la Policía de la Provincia, la cual se encuentra en la situación antes descripta, sin poder brindar un debida respuesta; igualmente, existe una delegación de la Policía Federal Argentina, pero dicha fuerza de seguridad sólo se dedica a la persecución de delitos de índole federal y no interviene en la persecución de los denominados delitos comunes.-----*

*----- Los fundamentos esgrimidos hasta aquí ameritan que desde el municipio, como otra de las esferas que componen el estado, y al cual a diario los vecinos también hacen blanco de sus reclamos por una mayor seguridad, se articulen medidas que contribuyan a dar solución al deficiente servicio de seguridad existente en nuestra provincia.-----*

*----- Por ello el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja declara la necesidad de creación de un ente de policía de tercera jurisdicción, que dependa del Municipio, que pueda contribuir con la prestación del servicio de seguridad para nuestros vecinos, sin entorpecer la actividad que es desplegada por la Policía de la Provincia y por la Policía Federal, como fuerzas de seguridad.-----*

*----- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Concejal Ernesto salvador PEREZ.-----*

**g.d.**